

**A 32 años del golpe militar
30.000 detenidos desaparecidos ¡Presentes!**

Con honda preocupación la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS filial San Luis, ha tomado conocimiento en el TOF, de la presentación del Dr. Pereyra González, mediante la cual solicita ampliar su testimonio y tener un careo con el Dr. José Samper, quien manifestó que siendo Secretario de la Secretaría Penal del Juzgado Federal de San Luis, Pereyra González le dijo que vio a Graciela Fiochetti torturada. En ese escrito expresa que el testimonio del Dr. Samper habría sido una maniobra para desacreditar no a su persona sino al Poder Judicial de la Nación, para satisfacer intereses de pequeños grupos, con gran influencia, comprometiendo al Poder Judicial, elegido por gobiernos democráticos.

No olvidamos que el Camarista reciclado en democracia, juró por el estatuto del proceso de reorganización nacional, aceptando todo lo que de ello derivaba.

Independientemente de las declaraciones del Dr. Samper los testimonios de los ex presos de San Luis, y las pruebas obrantes en la causa, lo incriminan como una persona que no cumplió con las obligaciones que su cargo le imponía, pretendiendo según su declaración testimonial, que creamos que no supo de desapariciones en ese momento, asegurando que ignoraba la magnitud de lo que estaba pasando, a pesar de reconocer su firma en el "Sumario 22" que dio origen a la causa por la muerte de Graciela Fiochetti.

Alega que es víctima de una maniobra urdida en su contra para satisfacer intereses de grupos.... ¿A quienes se refiere? ¿A los familiares? ¿A la querrela? ¿A la APDH?... hace reserva de iniciar acciones penales contra autores, cómplices, instigadores.

Esta Asamblea repudia la velada amenaza que sus manifestaciones implican.

En estos treinta y dos años los familiares y la Asamblea sólo hemos buscado VERDAD Y JUSTICIA, jamás hemos actuado en las sombras, nuestros reclamos siempre fueron públicos aún durante la dictadura.

Finalmente, si el Sr. Camarista actuó conforme a su conciencia y cumpliendo con los deberes que su función le exigía, hoy no debe temer una investigación sino promoverla, a los efectos de evitar una condena judicial y social que lo señale como cómplice de los delitos cometidos.

San Luis, 9 de Febrero de 2009

LOS JUZGA UN TRIBUNAL
LOS CONDENAMOS TODOS